

## MENDOZA, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 9803/20 caratulado: "s/Designación representantes por la FAD ante el Consejo Provincial del Patrimonio Cultural (Titular y Suplente)."

## CONSIDERANDO:

Que el Director de las Carreras de Artes Visuales eleva la solicitud efectuada desde el **Consejo Provincial del Patrimonio Cultural**, en la que solicita la designación de dos representantes, un Titular y un Suplente de esta Unidad Académica.

Que entre los profesores postulados se ha decidido que actuarán como representantes de esta Facultad ante el mencionado Consejo las docentes Dra. Verónica CREMASCHI (Miembro Titular) y Dra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE (Miembro Suplente).

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar representantes de esta Facultad ante el **Consejo Provincial del Patrimonio Cultural** a las docentes: Dra. Verónica CREMASCHI y Dra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE que actuarán en calidad de Miembro Titular y Suplente, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>er.</sup> considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 384**

LIC. MARIANA SANTOS DI RECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAQULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNICUYO PROF. ARTURO EQUARDO TASCHERET DE CA NO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLIY